



Compromiso para salvar más vidas...

Cumpliendo con la legislación federal "Moving Ahead for Progress in the 21st Century" el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras, publicó el Plan Estratégico de Seguridad Vial de Puerto Rico para los años 2014-2018 en colaboración con la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Salud, junto con organizaciones sin fines de lucro, la academia y el sector privado.



El pasado 30 de julio el Secretario de Transportación y Obras Públicas junto con los miembros del Comité Ejecutivo, presentaron a las agencias federales el documento final. Este Plan fue elaborado con el fin de proveer un sistema de transporte seguro, eficiente y efectivo mediante la implementación de estrategias en cuatro áreas principales: Educación, Cumplimiento de la Ley, Respuesta de Emergencias Médicas e Ingeniería.



El objetivo de este Plan Estratégico es reducir a menos de 300 fatalidades por choques de tránsito que ocurren anualmente en la Isla para el año 2018. Durante el desarrollo de este documento se llevó a cabo una encuesta para identificar las áreas de énfasis a ser discutidas en la Primera Cumbre de Seguridad Vial. El encuentro fue celebrado el pasado mes de mayo y en el cual surgieron asuntos de suma importancia que fueron estudiados e incorporados para obtener el Plan que se atempera a nuestra realidad en Puerto Rico.

Agencias Federales participan del evento

Representantes de las Agencias del Departamento de Transportación Federal recibieron el documento final del Plan Estratégico de Seguridad Vial para Puerto Rico y se mostraron confiados que este esfuerzo de las agencias locales proveerá resultados positivos en la reducción de choques de tránsito.

Únete a este esfuerzo

Puedes obtener una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial accediendo a www.carreterasegurapr.com o comunicándose a través del correo electrónico: info@carreterasegurapr.com.



Sabías que...

En un esfuerzo conjunto entre los componentes del Plan Estratégico de Seguridad Vial se ha logrado:

- La creación del Negociado del Tránsito en la Policía de Puerto Rico
- Enmiendas a la Ley:

Reclasificación a delito grave de aquellos choques o accidentes que causen daño grave o fatalidad con pena de reclusión de 8 años y \$5,000 de multa.

En caso de constituir un delito menos grave, pena de reclusión no mayor de 6 meses, multa no mayor de \$5,000 o ambas penas a discreción del tribunal.

Próximos pasos...

Etapas de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Reuniones de Equipos de Trabajo para la creación de:

- El Plan de Acción de Seguridad Vial para Puerto Rico
- Identificación y Desarrollo de Proyectos Específicos



"Trabajando juntos por la **SEGURIDAD VIAL...**
SALVAMOS MÁS VIDAS"